



COLEGIO JAIME GARZÓN

DECRETO 0206 DEL 28 DE MAYO DE 2004

DANE 154001000036 NIT. 900068461-1

CUCUTA NORTE DE SANTANDER-COLOMBIA



EN MEJORAMIENTO CONTINUO
EN PRO DE LA EXCELENCIA
ACADÉMICA

INVITACION A PRESENTAR OFERTAS SUMINISTRO MATERIALES VIGENCIA 2025

La Institución Educativa COLEGIO JAIME GARZON del municipio de San José de Cúcuta, a través de la pagaduría, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas para que dentro del marco del artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4807 de 2011, el Decreto 2516 de 2011 y a la reglamentación de la contratación de esta institución educativa, presente ofertas para contratar:

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO MATERIALES PARA MANTENIMIENTO SALON DE INFORMATICA UBICADO EN LA SEDE CENTRAL

Item	Descripción	Und	Cant
MATERIALES			
1	Cemento gris	ML	35
2	Arena lavada de rio	M3	5
3	Triturado de 3/4"	M3	5
4	Tabla de madera de 3x0.25x0.025m	Und	12
5	Puntilla de 3x9	Caja	5
6	Alambre negro	Kg	25
7	Varilla de 1/2" de 6.00m	Und	10
8	Varilla de 3/8" (0.10x0.25)	Und	25
9	Estribos de 3/8" (0.10x0.25)	Und	350
MAMPOSTERÍA			
10	Muro en bloque N° 5	Und	1000
11	Muro en bloque N° 5 (Medio)	Und	200
12	Pasta fina	Kg	30
13	Pintura vinilo Tipo I	Galón	1
ESTRUCTURA METÁLICA			
14	Escalera metálica en ángulo y lámina tubería estructural para acceso a Piso 2	Und	1
15	Viga estructural metálica en tubo de 120 x 60 x 3 mm C12	Und	1
16	Tubo metálico 3x1 1/2" calibre 18 L6m cubiertas y realces sobre escaleras	Und	20
17	Soldadura 6013	Kg	10
18	Pintura en esmalte + anticorrosivo	Galón	4
19	Puerta metálica de 2x1	Und	1
CUBIERTAS			



COLEGIO JAIME GARZÓN

DECRETO 0206 DEL 28 DE MAYO DE 2004

DANE 154001000036 NIT. 900068461-1

CUCUTA NORTE DE SANTANDER-COLOMBIA



**EN MEJORAMIENTO CONTINUO
EN PRO DE LA EXCELENCIA
ACADÉMICA**

20	Lámina arquitectónica 6.00 color azul	Und	20
21	Tornillo autoperforante para lámina arquitectónica	Und	350
22	Silicona	Und	2
INSTALACIONES ELECTRICAS			
23	Toma corriente con polo a tierra Levinton con tapa	Und	4
24	Apagador de luz	Und	1
25	Lámparas de 2x36w Longitus 1.20 Led	Und	2
26	Cajas 4x2 eléctricas	Und	10
27	Rollo de alambre N° 12	Und	1
28	Cinta negra	Und	2
29	Tubo PVC conduit semipesado de 1/2"	Und	15
30	Terminales de 1/2"	Und	30
31	Cable duplex lámparas 2x12	ML	6
32	Alquiler de sección de andamio y tablón más transporte	Día	20

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo, así:

- ✓ Copia del documento de identidad del representante legal de la empresa
- ✓ Copia certificado de existencia de la cámara de comercio (si aplica)
- ✓ Copia del RUT
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional
- ✓ Registro nacional de medidas correctivas (Policía Nacional)
- ✓ Certificado de delitos de naturaleza sexual (Policía Nacional)
- ✓ Certificado REDAM

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO. Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal DI000023 el presupuesto oficial del contrato es de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$23.408.000), los cuales se cancelarán bajo los rubros presupuestales 2.1.2.1.2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS-RECURSOS GRATUIDAD

PLAZO: Dos (02) días



COLEGIO JAIME GARZÓN

DECRETO 0206 DEL 28 DE MAYO DE 2004

DANE 154001000036 NIT. 900068461-1

CUCUTA NORTE DE SANTANDER-COLOMBIA



EN MEJORAMIENTO CONTINUO
EN PRO DE LA EXCELENCIA
ACADÉMICA

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en un (01) pago por VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MILPESOS M/CTE (\$23.408.000) contra entrega al recibo a satisfacción del objeto contractual.

CAUSALES DE RECHAZO:

1. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas o sea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso.
2. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse.
3. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
4. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales.
5. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
6. Cuando el proponente no presente oferta económica
7. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

LUGAR DE EJECUCIÓN

En el municipio de San José de Cúcuta, en el domicilio del oferente.

FACTORES DE SELECCIÓN

La escogencia recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA

La propuesta económica que presenten deberá especificar con claridad si el servicio es gravado o exento de IVA y debe hacerse llegar a la oficina de secretaría de la Institución Educativa ubicada en la sede principal o a través del correo institucional : coljaimegarzon@semcucuta.gov.co, a más tardar el 08 de SEPTIEMBRE de 2025 hasta las 12:00 p.m.

La presente invitación se emite y publica el día 04 de SEPTIEMBRE de 2025.

SHIRLEY ARACELY SANCHEZ DURAN
Rectora